

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2018/5194 *Aprobación del inicio de expediente de deslinde de bienes entre la finca Camino Cuesta Juripe.*

Anuncio

Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bailén, en las funciones que le vienen atribuidas.

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Bailén, en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de noviembre de dos mil dieciocho, acordó, entre otros:

Punto Segundo.- Aprobar el inicio de expediente de deslinde de bienes entre la finca Camino Cuesta Juripe (Polígono 20, Parcela 9002 y Polígono 21 parcela 9002) cuyo titular es el Ayuntamiento de Bailén y las parcelas catastrales 27 y 60 del polígono 21 y parcela 4 del Polígono 20 del término municipal de Bailén.

Se fija como fecha de inicio de los trabajos de deslinde el día 7 de febrero de 2019, fijándose el comienzo de las operaciones a las 9.00 horas en el inicio de la Cuesta de Juripe.

Lo que se pone de manifiesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el artículo 61 Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Bailén, a 22 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.